Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 02 de Diciembre de 2022

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-76865-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alquiler de ciento veintiún (121) fotocopiadoras láser multifunción monocromo, destinadas a establecimientos educativos y dependencias administrativas de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalles de Nota de Pedido N° 45/22 – RAF 512.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente Nº 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 17° inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y Nº 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Nº 18/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5º y 6º de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2022 RAF 512, que tramita el alquiler de ciento veintiún (121) fotocopiadoras láser multifunción monocromo, destinadas a establecimientos educativos y dependencias administrativas de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Silvia Beatriz AGUIRRE GONZÁLEZ - Legajo Nº 25025806/00, Fernando Martín BUSS - Legajo Nº 32336122/05, y Candela Belén SUTIL - Legajo Nº 36375621/03, y como miembros suplementes a los agentes Emanuel ALVAREZ YEDALIAN - Legajo Nº 36452559/02, Héctor Osvaldo SEGUEL - Legajo Nº 33911177/02, y Elizabeth del Socorro TORRES - Legajo Nº 14672009/00.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 7072UG, U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **4623** /2022.-

D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

4623

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /2022.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22 – RAF 512
"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS LÁSER MULTIFUNCIÓN MONOCROMO, DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para el alquiler de ciento veintiún (121) fotocopiadoras láser multifunción monocromo, destinadas a establecimientos educativos y dependencias administrativas de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
Expediente N° MECCT-E-76865-2022.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Licitación Pública – Ley Provincial 1015, Artículo 17°, inciso a).

5°. RUBRO
Alquiler de impresoras.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Alquiler de ciento veintiún (121) fotocopiadoras láser multifunción monocromo para emisión de cuatro mil (4000) copias mensuales por equipo. Los equipos deben ser a estrenar o en su defecto, haber emitido un máximo de 150.000 impresiones y ajustarse a los estándares para fotocopiadora láser monocromo - avanzada.

Se deberá presentar la documental correspondiente a contadores de copias efectuadas por cada equipo.
Se solicita incluir anexo con especificaciones técnicas (marca, calidad y/o características específicas), para una mejor evaluación de la oferta.
Se aceptan ofertas parciales.

///…2.-

D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

…///2.-

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO - AVANZADA-



"2020 - Malvinas Argentinas"

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.1

Fecha de Vigencia desde: 19/08/2020 Pág. 2 de 2

Escáner

Origen de Escaneo	Platen/ADF (Alimentador Automático de Documentos); ADF dúplex con / SADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo)
Conectividad	**Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)**
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.7.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCLm™ estándar, PCL5e™ estándar, PostScript® 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	12 meses

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



"2020 - Malvinas Argentinas"

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.1

Fecha de Vigencia desde: 19/08/2020 Pág. 1 de 2

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continua, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	< = 6.5 segundos
Duplex	2 caras. Unidad Duplex incluida automática
Bandejas de papel	Una (1) bandeja casseTte de 500 hojas o superior. Un atril de 100 hojas a 75 grms. Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Numero de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible, en las localizaciones establecidas en los siguientes cuadros, dentro de los veinte (20) días de la notificación de la Orden de Compra y por el término de veinticuatro (24) meses, pudiendo ser prorrogado en las mismas condiciones y por el tiempo que el área requirente considere necesario, conforme a la normativa que se encuentre vigente a tal efecto.

///…3.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

4623

…///3.-

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DOMICILIO	CANTIDAD
Jardín de infantes N° 1 - La calesita Encantada	San Martín y Don Bosco	1
Jardín de infantes N° 3 - Mundo de colores	Estrada 2078	1
Jardín de infantes N° 4 - Arco Iris	Rivadavia 632	1
Jardín de infantes N° 5 - Tol Olejce	Prefectura Naval Argentina N°583	1
Jardín de infantes N° 6 - Crecer Jugando	Yaghan N° 676	2
Jardín de infantes N° 9 -Tutú Marambá	José Ingenieros N°840	1
Jardín de infantes N° 11- Chepa´chen	Ángela Vállese N°417	1
Jardín de infantes N° 12- Payasos, Globos y Chupetines	Colón Esquina Juan Manuel de Rosas	1
Jardín de infantes N° 16 - Raíces y Alas	Luro Cambaceres N°311	1
Jardín de infantes N°17 - Olas de Fantasía	Pioneros Fueguinos N° 1145	1
Jardín de infantes N° 21 - Días de Magia	Sabino Andrarde N° 1207	1
Jardín de infantes N° 22 - Huellitas Fueguinas	Gregoria Matorras N°3822	1
Jardín de infantes N° 25 - Brisitas del Sur	Playero Blanco N°208	1
Jardín de infantes N° 26 - Tejiendo Sueños	Yaghan N° 955	1
Jardín de infantes N° 27 - Botecito de Papel	Rafael Ishton N° 670	1
Escuela Provincial N° 2 - Dr. Benjamín Zorrilla	Avenida Belgrano N° 683	1
Escuela Provincial N° 4 - Remolcador A.R.A. Guaraní	Orosky y Yourka	1
Escuela Provincial N° 7 - El Abrazo de Maipú	Rafael Obligado N° 755	1
Escuela Provincial N° 8 - General José de San Martín	Marcelo T. de Alvear N° 651	1
Escuela Provincial N° 10 - General Manuel Belgrano	Antártida Argentina N° 950	1
Escuela Provincial N° 14 - Solidaridad Latinoamericana	José M. Estrada N° 2022	1
Escuela Provincial N° 19 - Primera Legislatura	Juan Manuel de Rosas N° 1450	1
Escuela Provincial N° 20 - Ángela Loij	Juan Eladio Ibarra N° 64	3
Escuela Provincial N° 21 - Provincias Unidas	Prefectura Naval Arg. N° 111	1
Escuela Provincial N° 23 - Organizaciones de los Estados Americanos	Padre Muñoz N°997	1
Escuela Provincial N° 26 - Senadores Fueguinos	Juan Eladio Ibarra N° 64	1
Escuela Provincial N° 27 - Kar -Yen	Avda. Belgrano N°683	1
Escuela Provincial N° 32 - Iyu	Prefectura Naval Argentina N°1089	1
Escuela Provincial N° 35 - Jorge Luis Borges	Resistencia N°100	1
Escuela Provincial N° 42 - Gabriel Mistral	Gregoria MatorrasN° 3820	1
Escuela Provincial N° 43 - Héroes de Malvinas	Orosky y Yourka	1
Escuela Provincial N° 44 - Valientes de Malvinas	Minkyol N° 200	1
Escuela Provincial N° 46 - Gral. Miguel Martín de Güemes	Playero Blanco N° 268	1
Escuela Provincial - Los Cauquenes	Luis Garibaldi Honte N° 2753	1
Escuela Provincial Antártida Argentina	Chawr N° 1042	1
Escuela Provincial Comandante Luis Piedrabuena	Cristóbal ColónN° 751	2
Escuela Provincial Soberanía Nacional	Prefectura Naval Argentina N°1151	1
Escuela Provincial Alicia Moreau de Justo	Ramón Díaz Chara N° 64	1
Escuela Provincial de Educación Tecnológica Río Grande	Av. Belgrano N° 777	1
Centro Polivalente de Arte de Río Grande Prof. Diana Cotorruelo	Luro Cambaceres y María Auxiliadora	1
Escuela Provincial Haspen - "Prof. Luis Adán Felippa"	José Ingenieros N° 851	1
Escuela Provincial Dr. Ernesto Guevara	General Mosconi N° 655	1
Escuela Provincial Dr. Esteban Laureano Maradona	Lima N° 731	1
Escuela Provincial Dr. René Favaloro	Juan B. ThorneN° 2023	1
Escuela Provincial Padre José ZINK	Camilo Antonio Giamarini N°3472	1

///..4.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

4623

.../// 4.-

Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 - Prof. Julián José Godoy	Colón N° 751	2
C.E.N.S. N° 28	Prefectura Naval Argentina N°1151	1
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18	Belgrano N° 683	1
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18 – Sede Escuela N° 10	Prefectura Naval Argentina N° 111	1
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18 – Sede Escuela N° 21.	Antártida Argentina N° 950	1
Escuela Especial N° 2 - Casita de Luz	Pioneros Fueguinos N° 251	1
Escuela Especial N° 3 - Integración Plena	Islas de los Estados N° 703	1
SUBTOTAL:		**57**

DEPENDENCIA	DOMICILIO	CANTIDAD
Secretaría de Educación – (Secretario de Educación)	Don Bosco N°910	3
Dirección de Privada	Don Bosco N°910	1
Personal Administrativo Supervisión General	Don Bosco N° 910	1
Supervisión Provincial Artística y Tecnología	Don Bosco N°910	1
Supervisión General Secundario	Don Bosco N°910	1
CINDE	Don Bosco N°910	1
Dirección Administrativa Río Grande	Thorne N° 1949	3
Supervisión de Nivel Secundario	Thorne N° 1949	1
Capacitación Docente y Superior	Thorne N° 1949	1
FINES	Thorne N° 1949	1
Supervisión Técnica Secundaria	Thorne N° 1949	2
Junta de Nivel Primario	Thorne N° 1949	1
Dirección Provincial Mantenimiento y Servicio Zona Norte - Centro	Antártida Argentina N° 917	2
Cultura - (oficina 3) C.C. Yaganes	Av. Manuel Belgrano N° 334	2
Cultura - (oficina 4) C.C. Yaganes	Av. Manuel Belgrano N° 334	2
Oficina Ministra de Educación. C.C. Yaganes	Av. Manuel Belgrano N° 334	2
Unidad Ministro Centro Cultural Walter Buscemi - Margen Sur	Minkyol N° 175	1
Junta de Secundario (administración)	La Rioja N° 582	1
Dirección de Sumaría (administración)	Antártida Argentina N° 927 - casa 3	2
Gabinete Psicopedagogía Administración	Antártida Argentina N° 907	1
Consejo PROVINCIAL DE BECAS	San Martín N°2530	1
Dirección Provincial de Infraestructura Tecnológica (Ministerio de Educación)	Don Bosco N° 910	4
Secretaría Administrativa y Legal	Thorne N° 1949	1
Secretaría de Educación	Don Bosco N° 910	2
Sec. de Cultura	Elcano N° 179	2
Escuelas Nuevas	Don Bosco N°910	4
Centro Politécnico Sup. "Malvinas Argentinas"	Monte Independencia N° 261	2
Dir. Prov. de Mant. y Serv. de Apoyo, zona norte y centro	Antártida Argentina N° 301	1
Dir. Prov. De Nivel Inicial	Thorne N°1949	1
Dir. Prov. de Nivel Primario	Thorne N°1949	1
Dir. Prov. De Nivel Secundario	Thorne N°1949	1
Esc. Experimental "Los Cauquenes"	Luis Garibaldi Honte N° 2753	1
Radio Cultural	Belgrano N° 319	1
I.P.E.S. "Paulo Freire"	J. M. EstradaN°1575	1
C.E.N.T. N° 35 "Prof. José Julián Godoy"	Gral. Mosconi N°661	1
C.E.N.T. N° 35 - Escuela N° 14 (Anexo)	J. M. Estrada N° 2022	1

///...5.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

4623

.../// 5.-

CENT N°35 "Prof. José Julián Godoy"	Gral. Mosconi N°661	1
CENT N°35 - Escuela 14 (anexo)	J. M. Estrada N° 2022	1
Instituto Salesiano de Estudios Superiores	Alberdi N°368	2
Sub. de Gestión P.O.M. y S.	Thorne N° 1949	1
Sub. de Gestión 4.0	Don BoscoN°910	1
Bachillerato Popular	Juan Domingo Perón N° 301	1
Secretaria Administrativa	Don Bosco N°910	1
Sub. de Gestión Educativa Zona Norte - Centro	Belgrano N° 319	1
Secretaría de Gestión Operativa	Antártida Argentina N°935	1
Director de informática Zona Norte y Centro	Don Bosco N°910	1
SUBTOTAL:		**64**
TOTAL:		**121**

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE ECONOMÍA – LICITACIÓN PÚBLICA N°_____/22 – RAF_____- FECHA___/___/___ HORA___:___HS."
La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, policía Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.
Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE LEGAL.

9°. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTAS
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura, serán fijados por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Domicilio: San Martín N° 450 – Ushuaia.
Dirección de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio institucional, sito en calle San Martín N° 450 de la cuidad de Ushuaia – Oficina Provincial de Contrataciones, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

12°. COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gov.ar.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en calle Del Recodo N° 2361 - 1er piso, al teléfono 2901-577960, o a las casillas de correo electrónico: eyedalian@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN
La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

04/12/2022 12:41